AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO

RESOLUCIÓN No. 01/08
De 26 de febrero de 2008

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

CONSIDERANDO:

Que la empresa PANAMA HORIZONS, S.A., sociedad anónima, inscrita a Ficha 571192, Documento 1148061, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, cuyo Representante Legal es Arturo E. Montes C., la cual estará ubicada Urbanización San Mateo, Casa sin número, Calle B Sur y Avenida Segunda Oeste, Corregimiento de David (Cabecera), Distrito de David, Provincia de Chiriquí, ha solicitado Licencia de Funcionamiento de Agencias de Viajes Tipo "A" para una persona jurídica, bajo la Razón Comercial PANAMA HORIZONS, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No.73 de 22 de diciembre de 1976 y su Reglamento el Decreto No.17A de 1 de junio de 1977.

Que la Ley No.73 de 22 de diciembre de 1976 en su artículo 1 advierte que son Agencias de Viajes las empresas que ejerzan en el territorio nacional en forma principal actividades de mediación entre los viajeros y los prestatarios de los servicios utilizados por los mismos, previa licencia que les otorgue el Instituto Panameño de Turismo.

Que el solicitante se ajusta a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley No.73 de 22 de diciembre de 1976, por la que se puede ejercer todas las actividades tipificadas en la precitada Ley.

Que la empresa, propone como Gerente General de la Agencia de Viajes a Arturo E. Montes C., la cual aporta certificaciones de su experiencia e idoneidad.

Que la Comisión Evaluadora de Agencias de Viajes designada por la Junta Directiva, de forma unánime ha emitido concepto favorable a la empresa PANAMA HORIZONS, S.A.

Que revisada la documentación aportada por la empresa PANAMA HORIZONS, S.A., se comprobó que cumple con todos los requisitos establecidos para estos casos.

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6B08839B1B8F9**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

Página No.2 01/08
Resolución No. ____

RESUELVE:

AUTORIZAR a la Gerencia General del Instituto Panameño de Turismo para que conceda Licencia Tipo "A" a la empresa **PANAMA HORIZONS, S.A.,** sociedad anónima, inscrita a Ficha 571192, Documento 1148061, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, para que ejerza el negocio de Agencia de Viajes bajo la Razón Comercial PANAMA HORIZONS, ubicada en la Urbanización San Mateo, Casa sín número, Calle B Sur y Avenida Segunda Oeste, Corregimiento de David (Cabecera), Distrito de David, Provincia de Chiriquí , cuyo Representante Legal y Gerente General es Arturo E. Montes C., con cédula de identidad personal No. E-8-81073

SE ORDENA expedir Licencia Tipo "A" a favor de la empresa **PANAMA HORIZONS, S.A.,** bajo la Razón Comercial PANAMA HORIZONS.

EXIGIR a la empresa el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 5 y 9 de la Ley 73 de 22 de diciembre de 1976, al igual que todas sus disposiciones incluyendo su Reglamento, el Decreto 17A de 1 de junio de 1977.

OFICIAR copia de la presente Resolución al Ministerio de Comercio e Industrias.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley No. 73 de 22 de diciembre de 1976 y el Decreto No.17A de 1 de junio de 1977.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN GISELA VERGARA
PRESIDENTE a.i.

SARA SANCHEZ
SECRETARIA a.i.

drm

En Panamá a los 12 días del mes de marzo
de Dos mil 08 a las 4:30 de la tarde
Notificó el Sr. Juan Antonio Candanedo M. la Resolución que
antecede.

Notificado por Escrito
El Notificado

Certifico: Que este documento es fiel copia de su original

Autoridad de Turismo de Panamá 16/11/2026 Fecha

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6B08839B1B8F9**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta